CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 09:48:51
Recibo No. S000358999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tTRqKkbpAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S
Nit : 901493768-0
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 73265
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2 - BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : logisticayeventoslesc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144638640
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2 - BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : logisticayeventoslesc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2021 del Accionista Único de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021, con el No. 9252 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2024 del 31 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 11965 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de abril de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal servicios de logística de eventos, capacitaciones, actividades de organización de actividades comunitarias, sociales, deportivas y cualquier índole. Suministro de dotación de calzado y vestido de labor, elementos de protección personal para el trabajo en empleados públicos y empresas privadas. Suministro de implementación de tipo recreativo y deportivo tales como uniformes, pelotas, zapatos, equipos y accesorios; incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas. Servicios de publicidad y promoción de actividades, publicidad y actividades conexas difusión por medios audiovisuales y escritos. Suministro de papelería y elementos útiles de oficina, kits escolares, capacitación y difusión a educadores. Suministro de alimentación, refrigerios, víveres y abarrotes y mercados. Suministro de repuestos de flota y equipo de transporte. Suministro de insumos hospitalarios, médicos y de farmacia. Planeación, ejecución y promoción de proyectos educativos, deportivos, tecnológicos, económicos a nivel rural o municipal. Celebrar convenios, contratar, organizar, promocionar y divulgar diversos programas y proyectos dirigidos a población vulnerable, madres cabezas de hogar, afrocolombianas, indígenas, victimas de acoso sexual y maltrato, abandono y demás comunidades en estado vulnerable en todo el territorio colombiano. Realización de convenios, contratación, capacitación, prevención y promoción de salud mental, atención integral a las enfermedades prevalente de la infancia y adulto mayor, programas de promoción, prevención y atención integral a la salud física, programa física y mental del adulto mayor, programas de promoción, prevención y atención integral a la salud física, programa física y mental de cualquier comunidad. Suministro al por mayor y al por menor a cambio de una retribución, por comisión o por contrata. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00

No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 9252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA	C.C. No. 1.042.213.386

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01-2024 del 31 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	11965 del 20 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2021 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021, con el No. 9253 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista cristian camilo castañeda garcia tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA
CONTROLANTE
Identificación: 1042213386
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 05893 - Yondo
Dirección : Cra 43 n. 55 54 Brr el progreso
País: Colombia
Descripción de la actividad: SERVICIOS PERSONALES
Fecha de configuración de la situación: 15/04/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S
Domicilio: Yondó, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4610
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****